

## **CONVOCATORIA**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FEEAN**

Fecha: Febrero 28 de 2019

La Junta Directiva del **FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD EAN - FEEAN**, en uso de sus atribuciones legales y, en especial la que le confiere los artículos 45, 47, 48, 50, 51, 52 y 57 del Estatuto vigente y,

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que de Conformidad con los artículos 48 y 57, literal J del Estatuto vigente, corresponde a la Junta Directiva convocar a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, con el propósito de analizar la gestión realizada durante el periodo económico del año 2018.
2. Que en reunión de Junta Directiva realizada el 14 de Febrero de 2019, según consta en el acta correspondiente, se aprobó convocar a Asamblea General Ordinaria.

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- CONVOCATORIA:** Convocar a los asociados para la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD EAN - FEEAN**, a celebrarse el **18 de Marzo de 2019 a las 5:30pm** en el Auditorio Múltiple 1 y 2 de la sede El Nogal, ubicado en la Calle 79 No. 11- 45 de la ciudad de Bogotá D.C.

**ARTÍCULO 2.- ASOCIADOS HÁBILES:** Son asociados hábiles, los inscritos en el registro social y quienes, al día de la fecha de esta Convocatoria, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Fondo de Empleados

**ARTICULO 3.- LISTADO DE ASOCIADOS INHÁBILES:** Corresponde al Comité de Control Social verificar la lista de asociados y validar su condición de hábil o inhábil para participar en la Asamblea General Ordinaria, la lista de los asociados inhábiles se publicará en las oficinas del FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD EAN - FEEAN, a más tardar el 28 de Febrero de 2019.

Los reclamos sobre inhabilidades se presentarán por escrito ante el Comité de Control Social del Fondo de Empleados dentro de los cinco (5) días calendario que publicada la lista y dentro de los dos (2) días siguientes el Comité de Control Social se pronunciará

sobre los mismos.

Los asociados que otorgarán poder a otros asociados para su representación ante la Asamblea deberán hacer entrega del documento en físico original en las oficinas del fondo máximo el **11 de Marzo hasta las 6:00 pm. No se recibirán poderes el mismo día de la Asamblea.** En caso de inasistencia no justificada o no otorgamiento de poder a otro asociado, la junta directiva estipula una multa de **\$ 50.000 (cincuenta mil pesos)** deducibles de la nómina, amparados en el artículo 25 de los estatutos. Recuerde que ningún asociado podrá representar a más de dos asociados hábiles (Estatuto FEEAN, artículo 50).

Se considerará inasistencia a partir de las 6:30 pm del día de la Asamblea.

#### **ARTÍCULO 4.- ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Verificación del Quórum
- 2.- Instalación de la Asamblea
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día
- 4.- Aprobación Reglamento de la Asamblea
- 5.- Elección Presidente, Vicepresidente y secretario de la Asamblea
- 6.- Elección Comisión revisión, verificación y aprobación del Acta
- 7.- Aprobación de reformas estatutarias (ajustes y/o adiciones)
- 8.- Presentación Informes Órganos de administración
  - a). Junta Directiva y Gerencia
  - b). Comité de Control Social
  - c). Dictamen Revisor Fiscal
- 9.- Estudio y Aprobación de Estados Financieros 2018
- 10.- Aprobación proyecto de distribución de Excedentes 2018
- 11.- Elección Órganos de Administración y Control (2019-2021)

- Elección Junta Directiva (Cuatro cargos en vacancia)
- Elección Comité de Control Social (Tres cargos en vacancia)
- Elección Revisor Fiscal

12.- Propositiones, Recomendaciones y conclusiones

13.- Clausura

**ARTÍCULO 5.- LIBROS Y DOCUMENTOS:** Los libros, comprobantes y documentos se encuentran a disposición de los asociados en la oficina del FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD EAN - FEEAN, ubicada en la Calle 71 No 9-84 de la ciudad de Bogotá, a partir del 28 de Febrero de 2019.

**ARTÍCULO 6.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de febrero de 2019.

***ORIGINAL FIRMADO***

EDWIN AUGUSTO LOZADA FRANCO

Presidente de Junta Directiva